

nominal de cada acción que se ha acordado amortizar es de 1000 euros, el importe total de la citada reducción asciende a 55.146.000 euros quedando fijada la cifra del capital social en 119.895.000 euros. De conformidad con lo previsto en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, no existe derecho de oposición de acreedores debido a que la reducción se realiza con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas y con la finalidad de incrementar la reserva legal.

Madrid, 28 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración Alberto Nuñez—Lagos Burguera.—58.588.

### PINO LAGO CLUB, S. L.

La Junta General y Universal de la sociedad «Pino Lago Club, Sociedad Limitada» aprobó por unanimidad, en la reunión celebrada en el domicilio social el día 23 de diciembre de 2003, la escisión total de «Pino Lago Club, Sociedad Limitada». La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión firmado por todos los miembros del Consejo de Administración de la citada sociedad. Se anuncia, de conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores sociales de obtener el texto íntegro del Acuerdo de Escisión y de los Balances de Escisión. Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se declara el derecho que ampara a los acreedores sociales a oponerse a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de diciembre de 2003.—Secretario del Consejo de Administración, Daniel Riera-Marsá Güell.—58.364. 1.<sup>a</sup> 5-1-2004

### QUÍMICAS BICARBONAT, S. L.

(Sociedad absorbente)

### LABORATORIOS VIVIAR, S. L.

(Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de las Sociedades Químicas Bicarbonat, S.L. y Laboratorios Viviar, S.L., Sociedad Unipersonal, celebradas todas ellas el día 1 de diciembre de 2003, en su domicilio social, y con carácter de Universales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción por Químicas Bicarbonat, S.L., de Laboratorios Viviar, S.L., Sociedad Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio, activo y pasivo, de esta Sociedad, a la Sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores, de cada una de las Sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Asimismo, la Junta General de la Sociedad Absorbente Químicas Bicarbonat, S.L. ha acordado en esa misma sesión el cambio en la denominación social, adoptando la denominación de la Sociedad Absorbida Laboratorios Viviar, S.L., en virtud de

la sucesión en la denominación establecida en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil.

Palerna (Valencia), 23 de diciembre de 2003.—El Administrador de Químicas Bicarbonat, S.L. y Laboratorios Viviar, S.L., Sociedad Unipersonal.—58.110.

1.<sup>a</sup> 5-1-2004

### SA CALETA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En Liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el pasado día 18 de diciembre de 2003, acordó la disolución de la Sociedad y aprobó el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizaciones Materiales .....	472.819,08
Terrenos y Bienes Naturales .....	195.302,10
Construcciones .....	348.299,86
Amortización Acumulada .....	(70.782,88)
Inmovilizaciones Financieras .....	117.972,80
Inversiones Financieras Permanentes .....	117.972,80
Deudores .....	51,06
Hacienda Pública Deudora .....	51,06
Tesorería .....	6.308,29
Caja .....	5.807,98
Bancos .....	500,31
<b>Total Activo .....</b>	<b>597.151,23</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos Propios .....	455.944,06
Capital Social .....	180.300
Reservas de Revalorización .....	42.630,96
Reserva Legal .....	23.131,86
Reservas Especiales .....	3,63
Reservas Voluntarias .....	190.006,72
Pérdidas y Ganancias .....	19.870,89
Acreedores a Largo Plazo .....	60.910,61
Deudas a Largo Plazo con Entidades Crédito .....	60.910,61
Acreedores a Corto Plazo .....	80.296,56
Hacienda Pública Acreedora .....	4.039,55
Cuenta Corriente con Socios .....	76.257,01
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>597.151,23</b>

Con sujeción al Balance expresado, se declara disuelta y liquidada la Compañía a partir de la fecha de celebración de dicha Junta.

Barcelona, a 19 de diciembre de 2003.—El Liquidador, D. Luis Vila Despujol.—58.327.

### SALER 6, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los Artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 30 de Noviembre de 2003 se acordó, por unanimidad, por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación en el día de la fecha:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	1.131.406,29
Terrenos .....	1.131.406,29
Activo circulante .....	521.347,28
Tesorería .....	521.347,28
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.652.753,57</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	457.452,77
Capital suscrito .....	360.607,26
Reservas .....	132.474,43
Resultados negativos ej.an .....	-13.447,66
Pérdidas y Ganancias .....	-22.181,26
Acreedores .....	1.195.300,80
Deuda con socio único .....	1.194.828,32
HP, acreedora por IVA .....	472,48
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.652.753,57</b>

Tarragona, 10 de diciembre de 2003.—Administrador, D. José Ignacio Criado García.—58.329.

### SAN JACOBO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

### LABIERNAG, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales de Socios de San Jacobo, Sociedad Limitada y Labiernag, Sociedad Limitada celebradas con carácter universal el 26 de diciembre de 2003, acordaron por unanimidad la fusión mediante la absorción ésta última, con aumento de capital de la sociedad absorbente y extinción de la sociedad absorbida, todo ello con efectos económicos y contables desde el día 1 de enero de 2004.

Los socios y acreedores de las sociedades afectadas tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

Los acreedores además tienen derecho a oponerse a la escisión, en los términos previstos en la normativa vigente, en el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio.

Madrid, 26 de diciembre de 2003.—Firmado: Doña Pilar de Borbón y Borbón, Administradora Única de ambas sociedades.—58.441.

1.<sup>a</sup> 5-1-2004

### SEROPLAS, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad celebrada en el domicilio social, el 23 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la compañía. Asimismo, se aprobó el siguiente balance final de liquidación, cerrado a 22 de diciembre de 2003:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizaciones materiales .....	159.177,18
Tesorería .....	864,00
Provisión gastos liquidación .....	341,62
<b>Total activo .....</b>	<b>160.382,80</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	144.618,05
Cuenta corriente con socios .....	15.764,75
<b>Total pasivo .....</b>	<b>160.382,80</b>

Barcelona, 23 de diciembre de 2003.—El liquidador único, Francisco Ripoll Stampa.—58.316.